

Datos del Producto

Número de Registro: 22660 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 10/06/2002 **Renovación:** 18/01/2017 **Cancelación:** 30/11/2020 **Límite de Venta:** 01/06/2021
Nombre Comercial: FURY 100EW

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.

 Pº Castellana, 257. 5º.

 28046 Madrid
 (Madrid)

 ESPAÑA

Fabricante

FMC CORPORATION

 2929 Walnut Street

 19104 Philadelphia
 (Pensylvania)

 USA

Composición

ZETA-CIPERMETRIN 10% [EW] P/V

Envases

Botellas de plástico de 0,1, 0,25, 0,5 y 1 l
 Garrafas de plástico de 5 y 20 l. Frasco de 8 ml de COEX.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	GUSANOS BELLOTEROS	0,2 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 16 (9 o más hojas desplegadas) hasta BBCH 79 (90 % de las cápsulas alcanzan tamaño final). Realizar un máximo de 2 aplicaciones por campaña con un intervalo de 14 días entre las mismas.
	GUSANOS ROSADOS		
Berenjena	HELIOTIS	0,2 l/ha	Únicamente al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 14 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Realizar una única aplicación.
	MOSCA BLANCA		
Guisante verde	PULGONES	0,15 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 08 (brote, creciendo hacia la superficie del suelo) hasta BBCH 79 (en los guisantes las vainas alcanzan el tamaño típico (madurez verde) con guisantes completamente formados y en las vainas de judía las judías son fácilmente visibles individualmente). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.

Haba verde	PULGONES	0,15 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 08 (brote, creciendo hacia la superficie del suelo) hasta BBCH 79 (en los guisantes las vainas alcanzan el tamaño típico (madurez verde) con guisantes completamente formados y en las vainas de judía las judías son fácilmente visibles individualmente). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
Judía verde	PULGONES	0,15 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 08 (brote, creciendo hacia la superficie del suelo) hasta BBCH 79 (en los guisantes las vainas alcanzan el tamaño típico (madurez verde) con guisantes completamente formados y en las vainas de judía las judías son fácilmente visibles individualmente). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
Lechuga	MOSCA BLANCA		Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 14 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
	ORUGAS		
Olivo	PULGONES	0,2 l/ha	Realizar una única aplicación a la dosis máxima de 0,1 l/ha hasta BBCH 69 (fin de la floración, cuajado del fruto y caída de ovarios no fecundados). Realizar una única aplicación a la dosis máxima de 0,1 l/ha hasta BBCH 69 (fin de la floración, cuajado del fruto y caída de ovarios no fecundados), contra generación filófaga o antófaga.
	PULGONES	0,0025 - 0,01 %	
Ornamentales herbáceas	MOSCA BLANCA		Únicamente al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual , realizando un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días. Emplear un volumen de caldo de 200-1000 litros/ha.
	ORUGAS		
Patata	PULGONES	0,2 l/ha	Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 31 (comienzo de la cobertura del cultivo) hasta BBCH 85 (bayas de la fructificación de 1er grado, de color ocre o amarronadas). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
	PULGONES	0,125 l/ha	
Pimiento	ESCARABAJO		Únicamente al aire libre. Aplicar mediante pulverización normal con tractor o manual desde BBCH 14 (3a hoja verdadera desplegada) hasta BBCH 89 (madurez completa). Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
	PULGONES	0,2 l/ha	
Remolacha azucarera	GUSANOS CORTADORES		Aplicar mediante pulverización normal con tractor desde BBCH 35 (50 % de las plantas se tocan entre las hileras) hasta BBCH 49 (la raíz ha alcanzado el tamaño de cosecha). Emplear un volumen de caldo de 200-500 l/ha. Realizar un máximo de 2 aplicaciones con un intervalo entre las mismas de 14 días.
	ORUGAS	0,15 l/ha	
	PLUSIA	0,125 l/ha	
	PULGONES	0,15 l/ha	

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Pimiento	2
Berenjena, Lechuga	3
Guisante verde, Haba verde, Judía verde, Patata	7
Algodonero, Remolacha azucarera	14
Olivo, Ornamentales herbáceas	NA

Condiciones Generales de Uso



Insecticida empleado únicamente para cultivos al aire libre. Aplicar en pulverización normal.

Clase de Usuario



Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales en espacios no destinados al público en general.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del operador:

Para las operaciones de mezcla/carga, será necesario emplear guantes de protección química.
 Para las operaciones de aplicación, limpieza y mantenimiento del equipo se deberá emplear guantes de protección química. Además, en guisante, judía verde y haba verde en aplicaciones mediante pulverización manual, y en algodón, pimiento, berenjena, lechuga y ornamentales herbáceas será necesario el empleo de ropa de protección química (equipo de tipo 3 o 4 de acuerdo a la norma UNE-EN14605: 2005 + A1: 2009) y calzado adecuado.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo de filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.

Seguridad del trabajador

En ornamentales herbáceas será necesario el empleo de guantes de protección química.
 Para tareas de más de 2 horas de duración será necesario un periodo de reentrada de 6 días en pimiento y berenjena, y 2 días en el caso de lechuga.
 No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
 No tratar con este producto en el caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
 Spo2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado	
Clase y categoría de peligro (Humana)	Sensibilización cutánea. Categoría 1 B. Toxicidad aguda (oral e inhalatoria). Categoría 4. Toxicidad específica en determinados órganos, sistema nervioso, (exposiciones repetidas). Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación) GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H302+H332 -Nocivo en caso de ingestión o inhalación. H373 -Puede provocar daños en el tiroides y sistema nervioso tras exposiciones prolongadas o repetidas. H317 -Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
Consejos de Prudencia	P284 -[En caso de ventilación insuficiente] llevar equipo de protección respiratoria. P302+P352 -EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P280 -Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P260 -No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

Mitigación de riesgos ambientales



SPe 3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de:

- 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 95% para olivo.
- 20 m con boquillas de reducción de la deriva del 75% para ornamentales herbáceas.
- 40 m para algodón, guisante verde, judía verde, haba verde, patata y remolacha azucarera.
- 50 m para los usos pimiento, berenjena y lechuga.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos, no utilizar donde haya abejas en pecoreo activo, retírense las colmenas durante el tratamiento y durante al menos 8 días después del mismo, no aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Gestión de Envases



Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras Indicaciones reglamentarias



SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).
 En la etiqueta deberá indicarse que "contiene mezcla de 5-cloro-2-metil-2H-isotiazol-3-ona y 2-metil-2H-isotiazol-3-ona (3:1) (nº CAS 55965-84-9)".
 El preparado no se usará en combinación con otros productos.
 No autorizado para uso profesional en lugares destinados al público en general (ornamentales), en cumplimiento con el artículo 49.4 del Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de productos fitosanitarios, al estar clasificado el producto según el Reglamento (CE) nº 1272/2008 (CLP) como H317 (puede provocar reacciones alérgicas en piel) y H373 (Puede perjudicar a determinados órganos por exposición prolongada o repetida).

22660
FURY 100EW

SECRETARIA GENERAL DE
AGRICULTURA
Y ALIMENTACION

DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE
LA PRODUCCIÓN AGRARIA